



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

Siendo las once horas del día seis de agosto del año dos mil diez, en el salón dos, del edificio Gante no. 15, el Dip. Alejandro López Villanueva, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, instruyó a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que registraron su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal para iniciar la sesión. -----

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia realizó el pase de lista, encontrándose las y los siguientes diputadas y diputados: Alejandro López Villanueva, Lía Limón García, María de Lourdes Amaya Reyes, Fidel Leonardo Suárez Vivanco, Claudia Elena Águila Torres, Norberto Ascencio Solís Cruz, José Arturo López Cándido, María Natividad Patricia Razo Vázquez, Axel Vázquez Burguette, Carlo Fabián Pizano Salinas, Abril Jannette Trujillo Vázquez, Alan Cristian Vargas Sánchez, y Fernando Rodríguez Doval.-----

La Presidencia abrió la sesión e instruyó a la Secretaría a dar lectura y poner a consideración el orden del día. -----

Siguiendo las instrucciones la Secretaría dio lectura y puso a consideración el orden del día, en votación económica se aprobó.-----

El siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.-----



## COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

V LEGISLATURA

La Presidencia hizo del conocimiento de los integrantes de la Comisión, que se distribuyó el dictamen conforme a la normatividad, por lo que se solicitó a la Secretaría, en votación económica si es de dispensarse la lectura, para luego someter a su consideración en votación económica dicha dispensa, la cual fue aprobada. -----

-----

Posteriormente la Presidencia, por economía parlamentaria, dio lectura a algunos considerandos del dictamen a discutir, aclaró que se consultó a los diferentes actores involucrados, como la Secretaría de Desarrollo Social, IASIS, Procuraduría Fiscal, la Junta de Asistencia Privada e instituciones privadas, así como los integrantes de ambas Comisiones, logrando un amplio acuerdo en una primera instancia en este resolutivo que se presentó.-----

La Presidencia preguntó a los presentes si existían oradores en contra, en pro o si existía alguna reserva por lo que se le concedió la palabra a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, quien se reservó el artículo 2 fracción I, el artículo 9 párrafo segundo, el artículo 81 fracción IV y el artículo 85 párrafo último; al diputado Carlo Fabian Pizano Salinas, quien antes de hacer reservas solicitó a la Secretaría Técnica aclarar algunos puntos y respecto a los artículo 2 , 9, y 29, que se refiere al proceso de reforma de Estatutos, cuál es el sentido del artículo 9º, si hay una omisión en no mencionar el párrafo y en relación al artículo 29. La diputada Lía Limón García se reservó los artículos 31,64 y 106; la diputada Claudia Elena Águila, se reservó el artículo 64; el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se reservó los siguientes artículos: 2º, fracciones I, III, IV, V, VI, X, 8º; en una sola argumentación: artículo 10, 11, 14, 17, 18 y 23, solicitando argumentar en un solo acto porque tratan de lo mismo; 26, 30, 33, 34, 40, 50, 64, 65, 69, 72, fracción III, 74, 76, 81, fracción VIII, artículo 82, fracción V y fracción XII. -----Con el objeto de atender la solicitud expresa, realizó intervención la Secretaría Técnica, manifestando que el Artículo 9º se modifica en congruencia a los cambios realizados con el artículo 8º, incorporando el programa de trabajo y proyecto de presupuesto como aquellos documentos que la junta deberá



## COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

V LEGISLATURA

---

revisar para aprobar la constitución de una institución y faculta al consejo directivo para determinar el monto mínimo con que deberá integrarse el patrimonio inicial de la institución, sin hacer distinción entre asociación y fundación. En cualquier caso sus patrimonios merecen la misma protección en beneficio de los fines asistenciales para lo que se afectaron los bienes aportados; esto es con relación al artículo 9. Se hacen reformas en el párrafo primero, segundo y tercero, reconociendo un error de omisión porque en el artículo 4, el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas manifestó que el artículo 4 el tema era sobre la personalidad jurídica y asistencia privada, y sugirió a la Presidencia poner todo el artículo para quitar dudas; solicitó nuevamente a la Secretaría Técnica aclarar los aspectos del objeto; la secretaria técnica, indicó que con relación al artículo 29 el precepto correspondiente en la vigente ley regula con especial cuidado las modificaciones a los estatutos previendo la necesaria intervención y aprobación del consejo directivo de la junta, lo cual se justifica por tratarse de una salvaguarda a la voluntad de los fundadores y se mejora la redacción a este efecto de precisar que los cambios realizados en los estatutos no generan unos nuevos, sólo reforma los ya existentes. El objeto de la asistencia no es modificable en virtud de la voluntad fundacional. -----

La Presidencia solicitó a la Secretaria la votación nominal del dictamen en lo general con las reservas, con doce votos a favor por unanimidad se aprobó el dictamen con las reservas en comento.-----

Continuando con el procedimiento la Presidencia concedió la palabra a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez para referirse al artículo 2, se sometió a discusión y no habiendo oradores en contra se solicitó a la Secretaría preguntara en votación económica si era de aprobarse la reserva, la cual se aprobó por unanimidad. Posteriormente se otorgó el uso de la palabra a para referirse a la reserva del artículo 9 párrafo segundo, a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez; al abrir la discusión del dictamen el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas hizo uso de la palabra y la diputada promovente realizó una aclaración vinculando con el artículo 81 fracción IV,



## COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

V LEGISLATURA

el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas dio lectura al artículo 9; la Presidencia concedió la palabra a la diputada Lía Limón García y luego a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez quien retiró su reserva. Para referirse a la reserva del artículo 81 fracción IV se concedió el uso de la palabra nuevamente a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, quien retiró la reserva. Continuando con el orden de oradores el Presidente concedió la palabra a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, para referirse a la reserva respecto al artículo 85, en el proceso de discusión el Diputado Carlo Fabián Pizano salinas hizo uso de la palabra al igual que la Diputada Lía Limón García, posteriormente la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez y Diputada Lía Limón García, Diputado Carlo Fabián Pizano. La Presidencia concedió la palabra al Diputado José Arturo López Cándido, la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez propuso una redacción al artículo en discusión con las observaciones vertidas, la Presidencia solicitó a la Secretaría en votación económica si era de aprobarse la reserva, la cual se aprobó por unanimidad.-----

-----Continuando con el proceso de discusión la Presidencia concedió la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para referirse a la reserva del artículo 2 fracción I, la Presidencia sometió a discusión, no hubo oradores por lo que solicitó a la Secretaría la votación económica de la reserva la cual se aprobó por unanimidad. Para referirse a la fracción III del mismo artículo se concedió el uso de la palabra al diputado citado anteriormente; la Presidencia sometió a discusión, no hubo oradores por lo que solicitó a la Secretaría la votación económica de la reserva la cual se aprobó por unanimidad. Para referirse a la fracción IV del mismo artículo se concedió el uso de la palabra al diputado citado anteriormente; la Presidencia sometió a discusión, no hubo oradores por lo que solicitó a la Secretaría la votación económica de la reserva la cual se aprobó por unanimidad. Para referirse a la fracción V del mismo artículo se concedió el uso de la palabra al diputado citado anteriormente; la Presidencia sometió a discusión, no hubo oradores por lo que solicitó a la Secretaría la votación económica de la reserva la cual se aprobó por unanimidad. Para referirse a la fracción VI del mismo artículo se concedió el uso de la palabra al

diputado citado anteriormente; la Presidencia sometió a discusión, no hubo oradores por lo que solicitó a la Secretaría la votación económica de la reserva la cual se aprobó por unanimidad. Para referirse a la fracción X del mismo artículo se concedió el uso de la palabra al diputado citado anteriormente; la Presidencia sometió a discusión, no hubo oradores por lo que solicitó a la Secretaría la votación económica de la reserva la cual se aprobó por unanimidad. Para referirse al artículo 8 se concedió el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, la Presidencia sometió a discusión, concediendo la palabra para hablar en contra a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez y para hablar en pro se concedió el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, posteriormente intervino el diputado José Arturo López Cándido para hablar en contra y nuevamente en pro al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, hizo su intervención con el objeto de que se quedara la redacción como originalmente estaba planteada, la presidencia presentó una propuesta de redacción, y posteriormente se solicitó a la Secretaría someter en votación económica dicha reserva con las observaciones vertidas la cual fue aprobada por unanimidad: Respecto a la reserva de la fracción III del Artículo 8, se concedió el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, la presidencia solicitó se aclarara la fracción IV, el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas explicó su propuesta, la presidencia hizo observaciones y solicitó a la Secretaría la votación económica de la reserva la cual se aprobó por unanimidad con las observaciones realizadas. Respecto a la fracción V del artículo 8 se concedió la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se abrió a la discusión la reserva e hizo uso de la palabra la presidencia el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas explicó su posición, no habiendo más oradores en votación económica se aprobó por unanimidad. Continuando con el orden establecido para la discusión, el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, solicitó discutir en un mismo sentido, los artículos 10, 11, 14, 17, 18 y 23 porque se referían al mismo tema, al someter a discusión la reserva el diputado José Arturo López Cándido realizó varias preguntas al orador aceptando las preguntas, no habiendo más oradores en votación económica se aprobó por unanimidad. Para hablar de la reserva al artículo



## COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

V LEGISLATURA

30 se concedió la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se abrió la discusión de la reserva y no habiendo oradores en votación económica se aprobó por unanimidad. El Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas retiró la reserva respecto al artículo 33. Continuando con la discusión de la reserva del artículo 34 por el diputado citado, se abrió la discusión de la reserva y no habiendo oradores en votación económica se aprobó por unanimidad. Para hablar sobre la reserva al artículo 40, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se abrió la discusión de la reserva y no habiendo oradores, en votación económica se aprobó por unanimidad. Para hablar sobre la reserva al artículo 50, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se abrió la discusión de la reserva y no habiendo oradores en votación económica se aprobó por unanimidad.----- Acto seguido la Presidencia emitió una consideración en el pleno en virtud de que el diputado Arturo López Cándido, la diputada Claudia Elena Águila Torres, la diputada Lía Limón García, la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez y el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se reservaron el artículo 64, por lo que propuso agotar de una vez la discusión en torno a ese artículo, hacer las consideraciones o las observaciones en conjunto y de ahí desprender la modificación o la aprobación de ese artículo, en votación económica se aprobó la consideración. Se continuó con la discusión y se concedió la palabra para hablar en pro al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, para hablar en contra a la diputada Claudia Elena Águila Torres, para hablar en pro a la diputada Lía Limón y para hablar en contra al diputado José Arturo López Cándido. La diputada Claudia Elena Águila Torres dio lectura al objeto de la Ley en discusión, el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas nuevamente tomó la palabra para hablar en pro y el diputado José Arturo López Cándido para hablar en contra, la diputada Lía Limón García hizo uso de la palabra para hablar en pro y la Diputada María Natividad Patricia Razo hizo uso de la palabra para hablar en contra; el diputado Presidente intervino en la discusión con solicitar a los diputados serenidad y paciencia, el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se sumó a la propuesta de la Presidencia al igual que la diputada Lía Limón

García, quien a su vez solicitó se diera lectura al artículo 84; por instrucciones de la Presidencia la Secretaría Técnica realizó la lectura; la Presidencia propuso dejar al final de la discusión este artículo y continuar con el orden señalado al inicio de la discusión de las reservas, en votación económica se aprobó la propuesta. La Secretaría señaló que el artículo 64 junto con el 72 estaban vinculados. El diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, preguntó si existía reserva afirmando la presidencia la reserva para discusión, la diputada Claudia Elena Águila Torres, aclaró su reserva e indicó la vinculación con el artículo 72. La Presidencia manifestó que se seguiría con el tema, de acuerdo al planteamiento de la diputada Claudia Elena Águila Torres, ordenando la discusión con en el artículo 72 fracción III, quedando pendiente el artículo; conforme el orden de discusión la Presidencia concedió la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, para hablar sobre la reserva del artículo el 65, se abrió la discusión y no habiendo oradores se procedió a recoger la votación económica aprobándose con 11 votos a favor y 1 abstención. Pasando a la reserva del artículo 69, el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, hizo uso de la palabra, se abrió la discusión y no habiendo oradores se procedió a recoger la votación económica aprobándose por unanimidad. Para hablar de la reserva del artículo 72 fracción III, se concedió la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se abrió la discusión y no habiendo oradores se procedió a recoger la votación económica aprobándose con 10 votos a favor y 2 en contra. Respecto al artículo 74 Se concedió la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se abrió la discusión y no habiendo oradores se procedió a recoger la votación económica aprobándose con 10 votos a favor y 2 en contra. Respecto al artículo 74 se concedió nuevamente el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, no habiendo oradores se procedió a realizar la votación económica aprobándose la reserva por unanimidad. Acto seguido la reserva del artículo 76, fue presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se abrió a discusión la reserva y participó en contra la Diputada Claudia Elena Águila Torres, se sometió a votación económica y con tres votos a favor y seis en contra se desechó la propuesta quedando firme el dictamen. Respecto al artículo 81, fracción VIII, se concedió la palabra al diputado Carlo Fabián



**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



V LEGISLATURA

Pizano Salinas, no habiendo oradores que hicieran el uso de la palabra se procedió a recoger la votación económica de la reserva aprobándose por unanimidad; respecto a la fracción V, del mismo artículo se realizó el mismo procedimiento aprobándose por unanimidad. En el caso de la fracción XII que fue presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, al no existir oradores se procedió a la votación económica aprobándose la reserva con 8 votos a favor y 1 en contra.-----

Para continuar con la reserva del artículo 31, la Presidencia concedió la palabra a la diputada Lía Limón García, no habiendo oradores se procedió a recoger la votación económica aprobándose por unanimidad la reserva. Respecto al artículo 106, se concedió la palabra a la diputada citada, indicando que no tenía considerada esta reserva. -----

La Presidencia tomando en consideración la opinión del diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, declaró en sesión permanente y citó a continuar los trabajos el día viernes 8 de octubre a las 5:30 de tarde. -----

----- RECESO -----

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

Siendo las diez horas del día trece de octubre del año dos mil diez, en el Salón Luis Donaldo Colosio, del Recinto Legislativo, ubicado en Donceles; la Presidencia informó que no existía quórum por parte de la Comisión de Desarrollo Social por lo que citó para el siguiente día a las diez horas, para reanudar la sesión -----

----- RECESO -----

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

Siendo las 10:30 horas del día catorce de octubre del año dos mil diez, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno del Recinto Legislativo ubicado en Donceles, la Presidencia instruyó a la Secretaría a rectificar quórum, reanudando la sesión con la



presencia de diez diputadas y diputados.-----

La Presidencia informó al Pleno que ésta Presidencia manifiesta que se realizaron las consultas pertinentes y que la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal entregó en las oficinas de esta Comisión el oficio SF/PDF/2010 y se encuentra integrado en la carpeta de trabajo de quien emitió la opinión respectiva. Por economía parlamentaria solo dio lectura a algunos párrafos del documento, lo anterior para contar con más argumentos de discusión respecto al artículo 64 reservado. El diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, hizo una observación y manifestó mantener la postura y argumentos que se había reservado con antelación, la misma situación aconteció con la Diputada Lía Limón García. La Diputada Claudia Elena Águila Torres, hizo uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta, el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, aclaró sobre la existencia de dos reservas una “de su servidor y la siguiente de la Diputada Claudia Elena Águila Torres”, y solicitó votar su reserva y después proceder a votar la reserva de la diputada Águila para efectos de procedimiento. El Presidente precisó el procedimiento, porque aún se encontraba en discusión la reserva, aclarando de nueva cuenta la existencia de dos reservas, una por parte de la diputada Claudia Elena y otra por parte del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, por lo que se le concedió la palabra al Diputado José Arturo López Cándido, a efecto de agotar la discusión quien habló en contra de la propuesta del Diputado Carlo Fabián Pizano; en votación económica se puso a consideración la reserva realizada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas que se desechó la reserva con 3 votos a favor y 6 votos en contra. Posteriormente la Presidencia solicitó votar la reserva hecha por la diputada Claudia Elena águila Torres, con respecto al mismo artículo, con 7 votos a favor y 3 en contra se aprobó la reserva, en consecuencia, y de acuerdo a la votación obtenida, el artículo 64 quedó vigente. Acto seguido se solicitó a la Secretaría preguntar, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen en lo general junto con los resolutiveos de las reservas en particular indicando que los artículos reservados por los diputados para su modificación, fueron el 2, 8, 10, 11, 14, 17, 18, 23, 30, 31, 34, 40, 50, 65, 67, 69, 72, 74, 76, 81 y 82, y el 64; en votación nominal se aprobó el dictamen con los resolutiveos de los artículos



## **COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

V LEGISLATURA

reservados con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. La Presidencia solicitó a la Secretaría turnarlo a las autoridades competentes para continuar el trámite correspondiente. -----Acto seguido y por instrucciones de la Presidencia la Secretaría manifestó que no existían más asuntos que tratar, para efectos de la versión estenográfica, se hizo mención de la presencia del diputado Cristian Vargas, del Grupo Parlamentario del PRI, y del diputado Juan José Larios Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Posteriormente la Presidencia agradeció a los presentes la asistencia y cerró la sesión siendo las once horas con veinticinco minutos del día al catorce de octubre del año dos mil diez.-----

Firmas del acta

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

**DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO  
VÁZQUEZ  
PRESIDENTA  
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS  
VULNERABLES**

**DIP. MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES  
SECRETARIA  
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

**DIP. CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS  
SECRETARIO  
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS  
VULNERABLES**